NOTA UOC Nº 55/2020

Asunción, 2 de abril de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

Ing. Berta Cardozo, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en el marco del procedimiento de **Contratación Directa SBE N° 01/2020 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad, para la Dirección General del Registro del Estado Civil", ID N° 379.234,** se dirige a Ud. a fin de manifestar cuanto sigue.

Se procedió a la formalización del contrato del llamado de referencia, sin haber concluido el plazo de vencimiento para la interposición del recurso de protesta, establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

El Art. 81 Del Decreto de referencia así mismo establece: *Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor.*

La formalización del contrato en un plazo menor, se debió a la necesidad institucional de contar en forma urgente con la provisión de los bienes objetos del presente llamado, por lo que la emisión del código de contratación la solicitamos bajo nuestra responsabilidad.

Por lo expuesto, solicito a la Dirección Nacional se sirva considerar lo expuesto por esta Unidad Operativa de Contratación y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

Ing. Berta Cardozo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones